

San Ramón de la Nueva Orán

03 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-375/2025.-

Resolución N° D-ORAN-573/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Jimena Gutiérrez, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-ORAN-530/2025 se reconoce la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 29 de Octubre en el horario de 07:00 a 19:00 hs.

Que, la Ing. Jimena Gutiérrez, solicita reprogramar la fecha de la salida de campo y solicita la cobertura del seguro, transporte, refrigerio, almuerzo y elementos de protección para los alumnos que realizaran la salida de campo.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde dejar sin efectos la Resolución N° D-ORAN-530/2025; y otorgar la cobertura del seguro, transporte, refrigerio, almuerzo y elementos de protección para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 04 de Noviembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° D-ORAN-530/2025, donde se reconoce la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 29 de Octubre, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la cobertura del seguro, transporte, refrigerio, almuerzo y elementos de protección para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo en el aserradero de la Empresa San José de Pocoy en Coronel Cornejo Dpto. San Martín, el día 04 de Noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Banegas, Araceli Antonella	39.538.043	Campos, Joel Sebastián	45.765.909
Delgado, Franco Manuel	39.537.923	Segundo, Ramiro Nicolás	45.182.234
Enríquez Reyes, Agustín	40.329.460	Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500
Cuellar, Edgar Jesús Fabricio	41.528.474	Farfán, Carla Georgina	40.630.880





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-375/2025.-
Resolución N° D-ORAN-573/2025.-

ARTÍCULO 3º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA